



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL: 28/03/2025

ORDENANZA: **N° 5638**

VISTO:

La Reunión Ordinaria del H. Consejo Superior celebrada el 27/03/2025, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se llevó a tratamiento **la propuesta de convocatoria a Elecciones de Representantes Alumnos** de esta Universidad, siendo de aplicación el Régimen Electoral aprobado por O.C.S. 2990/03, modificada por R.C.S. 3351/07 y las Ordenanzas C.S. 611/89; 2969/03, 2802/05 modificada por O.C.S. 3624/09.-

Que los Señores Consejeros Superiores en reunión del día de la fecha aprobaron el dictado de la Ordenanza pertinente. -

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 28° Inc. b) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial n° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

O R D E N A



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

N° 5638

ARTICULO 1°: Aprobar la convocatoria a *Elecciones de Representantes Alumnos ante los Consejos Superior y Académico de esta Universidad*, y de acuerdo al calendario que como Anexo integra la presente. -

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

N° 5638

A N E X O

CALENDARIO ELECTORAL 2025^{N°5389}

Alumnos: *Comicios miércoles 11, jueves 12 y viernes 13 de junio de 2025*

Publicar padrones: 27/04/2025

Cerrar padrones: 12/05/2025

Impugnar padrones: hasta el 03/06/2025

Presentar listas: hasta el 22/05/2025

Publicar listas: del 22/05/2025 al 02/06/2025

Modificar listas: del 30/05/2025 al 02/06/2025

Oficializar listas: 04/06/2025